

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 267 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

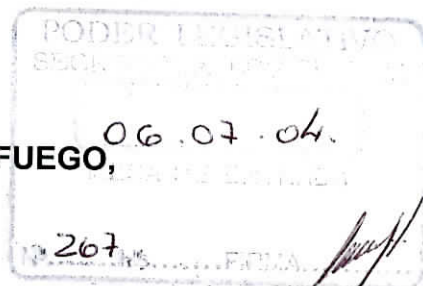
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 171/04

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 134

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 267/04



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia
N° 171/04.**

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARIA LEGISLATIVA
MEGA DE ENTRADA
02/06/04
HORA 16:30
NOTA Nº 685
FIRMA 
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA 31 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Maria O. VARGAS, Integrante del Bloque del M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día miércoles 02 y con regreso el día sábado 05 de Junio del corriente año, a fin de participar en la presentación y exposición "Tierra del Fuego, un lugar para todos", como así también a la reunión con la Empresa Total Austral, donde se trataran temas fiscales.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre de la Legisladora Maria O. VARGAS, Integrante del Bloque del M.P.F, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día miércoles 02 y con regreso el día sábado 05 de Junio del corriente año, a fin de participar en la presentación y exposición "Tierra del Fuego, un lugar para todos", como así también a la reunión con la Empresa Total Austral, donde se trataran temas fiscales, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Maria O. VARGAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

171/04

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 608
2/05/04
HORA 10:20
FIRMA

NOTA Nº 35 /04
LETRA: L.M.D.V.

USHUAIA, 28 DE MAYO DE 2004

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
DOÑA HUGO OMADECOCCARO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios para la tramitación de un pasaje aereo por los tramos Ushuaia/ Buenos Aires / Ushuaia, con fecha de partida el proximo día miercoles 02 de junio a la hora 09:50 y regreso el día 05 de junio a la hora 15:25 del corriente año , ademas solicito se me liquiden los viaticos correspondientes.

La misma surge en virtud de mi participación en la presentación y exposición " TIERRA DEL FUEGO, UN LUGAR PARA TODOS" y asistencia a la reunion con la Empresa TOTAL AUSTRAL, donde se trataran temas fiscales y continuación de las negociaciones ya iniciadas.
Sin mas saluda a Ud. Atte.

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS , Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"